

Circular Informativa

INFCIRC/658

Fecha: 27 de septiembre de 2005

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación de fecha 19 de septiembre de 2005 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán una nota verbal de fecha 19 de septiembre de 2005, a la que se adjunta la declaración pronunciada por el Excmo. Sr. Presidente de la República Islámica del Irán con ocasión de la Cumbre celebrada en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en relación con la iniciativa del Irán sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la propuesta de promover la causa del desarme nuclear.
2. En respuesta a lo solicitado en la nota verbal, se adjuntan la nota y su anexo, para su distribución como circular informativa.

Misión Permanente de la
República Islámica del Irán
ante las Naciones Unidas y otras
organizaciones internacionales con sede en Viena

Nota verbal N°. 350-1-17/1288

Fecha: 19 de septiembre de 2005

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena saluda a la Secretaría del OIEA y tiene el honor de remitirle adjunta la parte de la declaración pronunciada por el Excmo. Sr. Presidente de la República Islámica del Irán con ocasión de la Cumbre celebrada en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se refiere a la iniciativa del Irán relativa al uso de la energía nuclear con fines pacíficos y a la propuesta de promover la causa del desarme nuclear.

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena pide a la Secretaría que la presente Nota, con su anexo, se distribuya oficialmente como documento INFCIRC, y aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del OIEA el testimonio de su alta consideración.

[sello de la Misión Permanente de la República
Islámica del Irán]

Al
Organismo Internacional de Energía Atómica

Señor Presidente, Excelencias, señoras y señores:

Hoy, más que nunca, las naciones necesitan una cooperación e interacción constructivas, positivas y francas para gozar de una vida digna, tranquila y pacífica, basada en la justicia y la espiritualidad. Unámonos en un pacto colectivo para hacer realidad esta aspiración legítima de nuestras naciones.

Quisiera referirme aquí brevemente al enfoque y la iniciativa de la República Islámica del Irán respecto de la cuestión nuclear.

Las armas nucleares y su proliferación, y los intentos de imponer un régimen de apartheid para el acceso a la energía nuclear con fines pacíficos, son dos amenazas importantes que ponen en peligro la tranquilidad y la paz internacionales.

Teniendo presente que en los últimos años no se ha hecho ningún esfuerzo serio, complementado con mecanismos prácticos, para avanzar hacia el desarme total y, más concretamente, para aplicar las decisiones y los resultados de las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000, propongo que la Asamblea General, el órgano más representativo de las Naciones Unidas, cree un comité especial con el mandato de elaborar y presentar un informe completo sobre las posibles estrategias y mecanismos prácticos para llevar a cabo el desarme total.

Ese comité debería tener también el mandato de investigar de qué manera, contraviniendo el TNP, se transfirieron materiales, tecnología y equipo para la fabricación de armas nucleares al régimen sionista, y proponer medidas prácticas para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Algunos Estados poderosos aplican un enfoque discriminatorio al acceso a materiales, equipo y tecnología nuclear para usos pacíficos por los Estados Partes en el TNP, y de esa manera intentan imponer un apartheid nuclear. Nos preocupa que, una vez que ciertos Estados poderosos tengan el control completo de los recursos y la tecnología de la energía nuclear, denieguen el acceso a otros Estados y ahonden así la brecha entre los países poderosos y el resto de la comunidad internacional. Cuando eso ocurra, estaremos divididos en países de la luz y países de las tinieblas.

Lamentablemente, en los últimos treinta años no se ha aplicado ninguna medida eficaz para facilitar el ejercicio del derecho legalmente reconocido de los Estados Partes en el TNP a tener acceso a la energía nuclear y a utilizarla con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV. Por consiguiente, la Asamblea General debería pedir al OIEA que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 de su Estatuto, informe sobre las violaciones cometidas por determinados países que han impedido la aplicación del mencionado artículo, y elabore estrategias prácticas para su renovada aplicación.

Debemos tener en cuenta, en particular, que el uso pacífico de la energía nuclear es una proposición desprovista de contenido si no se posee un ciclo del combustible nuclear. Las centrales nucleares pueden, en efecto, conducir a la total dependencia de los países y los pueblos, si se ven obligados a obtener su combustible de potencias coercitivas que no renuncian a ninguna medida que pueda promover sus intereses. Ningún gobierno responsable y democráticamente elegido puede considerar que esta situación sea beneficiosa para su población. La historia de la dependencia del petróleo en países ricos en petróleo sujetos a dominación es un experimento que ningún país independiente está dispuesto a repetir.

Esas potencias hegemónicas, que consideran los progresos científicos y tecnológicos de las naciones independientes y libres como un reto a su monopolio de esos importantes instrumentos de poder, y que no quieren ver esos logros en manos de otros países, han tergiversado las actividades tecnológicas abiertas y plenamente sometidas a las salvaguardias que ha realizado el Irán en la esfera nuclear, presentándolas como un intento de fabricar armas nucleares. Ésta no es más que una estratagema con fines de propaganda. La República Islámica del Irán presenta ahora de buena fe su propuesta a

favor de una colaboración constructiva y un diálogo justo. Sin embargo, si algunos intentan imponer su voluntad al pueblo iraní mediante el recurso al lenguaje de la fuerza y la amenaza, reconsideraremos en su totalidad nuestro enfoque de la cuestión nuclear.

Permítaseme, como Presidente electo del pueblo iraní, esbozar los principales elementos de la iniciativa de mi país en relación con la cuestión nuclear.

1. La República Islámica del Irán reitera su postura, ya repetidamente declarada en otras ocasiones, de que sus principios religiosos prohíben el desarrollo de armas nucleares.
2. La República Islámica del Irán cree que es necesario revitalizar el TNP y crear el mencionado comité especial para combatir las armas nucleares y abolir el apartheid en la esfera de la tecnología nuclear para usos pacíficos.
3. Técnicamente, el ciclo del combustible de la República Islámica del Irán no es diferente del de otros países que poseen tecnología nuclear para usos pacíficos. Por lo tanto, como nueva medida de fomento de la confianza y para crear el máximo grado de transparencia, la República Islámica del Irán está dispuesta a trabajar seriamente en asociación con los sectores privado y público de otros países en la ejecución del programa de enriquecimiento del uranio del Irán. Esta medida, que va más allá de todo lo solicitado en el TNP, es el paso más trascendental que el Irán propone en un nuevo esfuerzo por fomentar la confianza.
4. En el ejercicio del derecho inalienable del Irán de tener acceso al ciclo del combustible nuclear, la interacción continua y la cooperación técnica y jurídica con el OIEA serán el eje de nuestra política nuclear. El inicio y la continuación de las negociaciones con otros países tendrán lugar en el contexto de la interacción del Irán con el Organismo. Con este propósito, he pedido a los oficiales iraníes competentes que recopilen los detalles jurídicos y técnicos del enfoque nuclear del Irán, basado en las siguientes consideraciones:
 - 4.1. Los precedentes internacionales nos indican que los contratos de suministro de combustible nuclear no son fidedignos y que no existe ningún documento o instrumento internacional jurídicamente vinculante que garantice la entrega del combustible nuclear. En numerosas ocasiones esos contratos se han suspendido o interrumpido definitivamente por motivos políticos. Por lo tanto, la República Islámica del Irán, en sus esfuerzos por adquirir la tecnología nuclear para usos pacíficos, considera que tiene legítimo derecho a recibir garantías objetivas respecto del enriquecimiento del uranio en el ciclo del combustible nuclear.
 - 4.2. En sus negociaciones con la UE3, el Irán ha tratado seriamente de demostrar los fundamentos sólidos y legítimos de su actividad nuclear en el contexto del TNP, y de establecer una confianza mutua. La selección de nuestros asociados en las negociaciones y la continuación de las negociaciones con la UE3 serán proporcionadas a los requisitos de nuestra cooperación con el Organismo en lo que respecta a la no desviación del proceso de enriquecimiento del uranio hacia fines no pacíficos en el marco de las disposiciones del TNP. En este contexto, se han presentado varias propuestas que pueden tomarse en consideración en las negociaciones. La República Islámica del Irán valora la contribución positiva que han hecho Sudáfrica, y el Excmo. Sr. Presidente Mbeki personalmente, a la resolución sobre la cuestión nuclear y, consciente del activo papel que desempeña Sudáfrica en la Junta de Gobernadores del OIEA, acogería con satisfacción su participación en las negociaciones.
 - 4.3. Los criterios discriminatorios utilizados respecto del TNP, que se centran en las obligaciones de los Estados Partes y olvidan los derechos dimanantes del Tratado, deben cesar.

Como Presidente de la República Islámica del Irán, les aseguro que mi país hará todo lo que esté en sus manos para contribuir a la tranquilidad y la paz en el mundo, sobre la base de las dos máximas de la espiritualidad y la justicia, así como de la igualdad de derechos de todos los pueblos y

naciones. Mi país colaborará y cooperará constructivamente con la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos que tenemos por delante.

Queridos amigos y colegas:

Desde el comienzo de los tiempos, la humanidad ha anhelado un mundo en el que reinen la justicia, la paz, la igualdad y la compasión. Todos podemos contribuir a hacer realidad ese mundo. Cuando ello ocurra, se cumplirá la promesa final de todas las religiones divinas y aparecerá el ser humano perfecto, heredero de todos los profetas y hombres piadosos. Ese ser humano guiará al mundo hacia la justicia y la paz absoluta.

Oh Dios todopoderoso, a ti elevo mis plegarias para que no tarde en llegar tu último depositario, el prometido, el ser humano perfecto y puro que colmará este mundo de justicia y paz. Oh Dios, cuéntanos entre sus compañeros, entre sus seguidores y entre aquellos que defienden su causa.